DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI--20479
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5428975

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Elkin Ferney Jerez Ballen				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	15	**MOVIL:**	contratada	
FECHA:	28 de enero de 2024	**HORA:**	11:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: KR 6B ESTE 36J 16 sur P2: KR 6B ESTE 36J 24 Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X: 98.703,378 95.328,058				
BARRIO:	San Vicente Sur Oriental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	55 m^2				
UPZ:	32-San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	6				
LOCALIDAD:	04-San Cristóbal	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	4
CHIP:	P1:AAA0003KDDM P2:AAA0003KDCX	**PREDIOS EVALUADOS**	2				
AREA INSPECCIONADA	220 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-51956				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción – Incendio Estructural

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 6B ESTE 36J 16 sur se ubica en el sector Catastral San Vicente Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal y de acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo por concepto de amenaza y/o riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

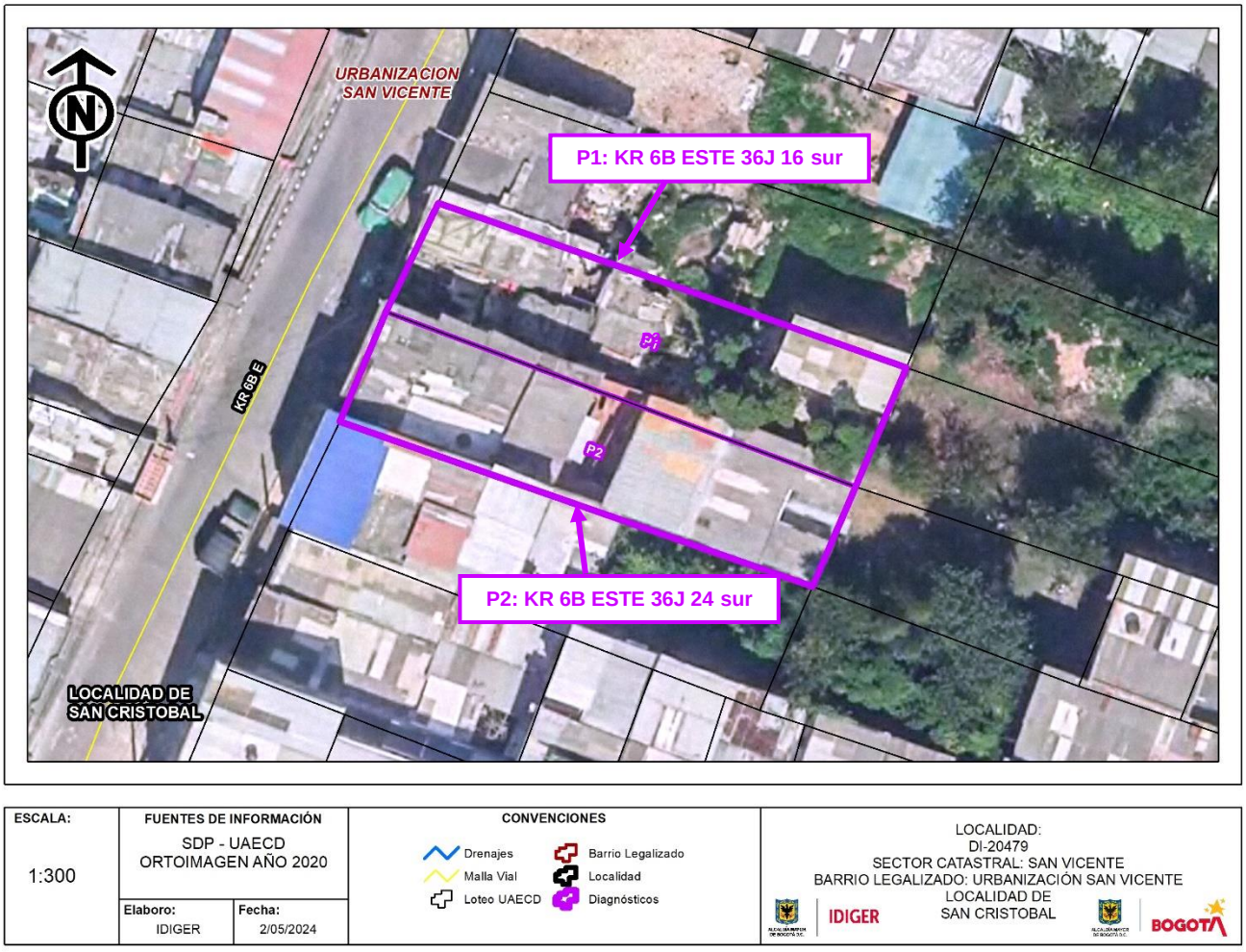


Figura 1. Localización aproximada del polígono evaluado

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No. 5428975, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de enero de 2024 donde se localiza el predio evaluado (ver imagen 1), en el sector Catastral San Vicente Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal encontrando una zona de pendiente media alta, consolidada urbanísticamente, vías de acceso vehicular pavimentadas, en el sector se emplazan edificaciones hasta de 4 niveles construidas en su mayoría bajo un sistema de muros parcialmente confinados y placas de entrepiso en concreto reforzado.

En el predio P1 ubicado en la Carrera 6B ESTE 36J 16 sur en el sector Catastral San Vicente Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal, se emplaza una vivienda de un nivel, construida en mampostería sin confinamiento, estructura de cubierta en madera, cubierta en tejas de Zinc y fibrocemento, (ver fotografías 1 y 2).

En el predio P1 se presentó un incendio estructural, se observa caída de la cubierta ya que se incinero la madera de la estructura de la misma, incineración de muebles y enceres que se encontraban en el interior de la vivienda, así mismo se evidencia quema superficial de los mampuestos, manchas de ceniza, (Ver fotografías 3 y 4).

Adicionalmente se inspecciona la vivienda ubicada al costado sur de la vivienda del incidente, predio P2 ubicada en la Carrera 6B ESTE 36J 24 sur, en la cual se emplaza una edificación de tres niveles construida bajo un sistema aporticado y placas de entrepiso en concreto reforzado, se evidencia quema superficial de los mampuestos en el muro que colinda con el predio P1, no se identifican daños estructurales que evidencien algún tipo de riesgo de la estabilidad de la estructura, (Ver fotografías 5 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Las altas temperaturas a las que fue expuesta la vivienda por el incendio ocurrido.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1 -2. Vista exterior de la vivienda Predio (P1) *(28/01/2024)*



Fotografía 2. Vista exterior de la viviendas Predio (P1) y Predio (P2) *(28/01/2024)*





Fotografía 3 y 4. Elementos incinerados en la vivienda predio (P1) *(28/01/2024*



Fotografía 5 -6. Vista general predio (P2)



Fotografía 5 -6. Quema superficial de mampuestos predio (P2)

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑO
1	(P1) Carrera 6B ESTE 36J 16 sur	Mampostería sin confinamiento	Residencial	Fuertes
2	(P2) Carrera 6B ESTE 36J 24	Aporticada	Residencial	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse acciones de reparación de los daños en la vivienda del predio P1 ubicada en la Carrera 6B ESTE 36J 16 sur (ver Tabla 1), en el Sector Catastral San Vicente Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal es posible que se presente un aumento de estos y caída total de la estructura de cubierta.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas emplazadas en el predio P1 de la Carrera 6B ESTE 36J 16 sur y del predio P2 de la Carrera 6B ESTE 36J 24 Sur, en el sector Catastral San Vicente Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles evaluados. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Se da recomendación de evacuación del predio P1 de la Carrera 6B ESTE 36J 16 sur, por habitabilidad y riesgo de caída de elementos de la cubierta, mediante Formato No. 12653, teniendo en cuenta la afectación evidenciada por la conflagración.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5428975

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
12653	28/01/2024	Sindy Liliana González Joya	Recomendación de Evacuación del predio por habitabilidad y riesgo de caída de elementos de la cubierta

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la la vivienda predio (P1) de la Carrera 6B ESTE 36J 16 sur en el sector Catastral San Vicente Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal, actualmente se encuentra comprometidas por los daños identificados producto del incendio estructural.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la la vivienda predio (P2) de la Carrera 6B ESTE 36J 24 en el sector Catastral San Vicente Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal, actualmente no se encuentra comprometidas frente a cargas de servicio por las condiciones evidenciadas durante la visita técnica. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 6B ESTE 36J 16 sur acoger la recomendación de evacuación, por el compromiso en la habitabilidad y riesgo de caída de elementos de la cubierta, teniendo en cuenta la afectación evidenciada por la conflagración, hasta tanto se realicen las obras que garanticen el buen funcionamiento de la misma.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 6B ESTE 36J 16 sur en el sector Catastral San Vicente Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal, se le recomienda a los responsables del mismo, implementar acciones para la reparación, mantenimiento y/o mejoramiento de los daños asociados al incendio ocurrido,

con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Elkin Ferney Jerez Ballen Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millan Delvalle Profesional Especializado 222-23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático